

Circular 12/1999 de 21 de mayo

TRASLADO PROVISIONAL DE LA SALA DE LETRADOS

Gerencia de Justicia nos ha comunicado la necesidad de trasladar provisionalmente la Sala de Letrados, debido a que las obras de rehabilitación del edificio viejo de los Juzgados han llegado ya a la planta baja. El traslado es provisional y se calcula una duración de uno y medio o dos meses.

Inicialmente se nos comunicó la intención de trasladarnos a una dependencia situada en la planta 5ª. del edificio, a lo que mostramos desde un principio nuestro rechazo por cuanto dicha ubicación no nos parecía adecuada ni útil para las prestaciones que la sala de Letrados ha de poner a disposición de los colegiados, como es la retirada de togas, sala de espera entre diligencias, lugar de cita y encuentro entre Abogados o entre éstos y sus clientes, etc.

Finalmente, después de muchas gestiones, hemos conseguido que se nos permitiera habilitar un amplio vestíbulo, actualmente sin uso, situado junto a las Salas de Vistas que hay en la primera planta del edificio nuevo (Edificio A). Con ello conseguimos mantener la cercanía a las Salas de Vistas del vestíbulo y un espacio no inferior al actual, y además acercamos la Sala de Letrados a la puerta de acceso habitual para los Abogados y en unas dependencias que cuentan con aire acondicionado, lo que no ocurría en la dependencia ofrecida en el edificio viejo.

La Sala así conseguida, queda independizada y separada de la escalera de acceso por una puerta de cristal que permite dejarla cerrada al finalizar su jornada el personal del Colegio. Tiene cuatro veces el tamaño de la actual, cuenta con amplias cristalerías y luz exterior, tiene servicios que por consiguiente quedarán de uso exclusivo de los Letrados y aunque no será posible acceder a la misma por los ascensores que hay en ella, por razones de seguridad y salvo caso de necesidad física, sí será posible utilizarlos desde la propia Sala para acceder a los Juzgados de los pisos superiores.

Los inconvenientes se reducen a que no es posible trasladar las cuatro líneas telefónicas con que actualmente contamos, por limitaciones de la propia infraestructura de los Juzgados, ni mantener el actual número de teléfono. No sabemos todavía cuál será el nuevo, pero se comunicará oportunamente.

Se trasladará la línea que mantiene en red nuestro sistema informático y otra en la que funcione simultáneamente el teléfono y el fax. Quien desee remitir un fax deberá llamar antes por teléfono para advertir que se conecte. No se podrá trasladar el teléfono de monedas, por lo que se permitirá el uso provisional del teléfono normal, sin perjuicio de poder hacer uso de los teléfonos públicos existentes en el vestíbulo.

Conscientes de que el traslado supone una molestia para nuestros colegiados, lo hemos retrasado el mayor tiempo posible y tratado de que se hiciera en las condiciones menos gravosas, estimando que el resultado ha valido la pena. Nuestros esfuerzos se concentran ahora en conseguir que, finalizadas las obras, sea posible conseguir una mejora de las instalaciones que ahora disponemos, si no la concesión de unas más amplias y adecuadas al número actual de Abogados en ejercicio.

En cualquier caso, recordamos que el Colegio dispone también de una sala de reuniones en la planta baja, junto a las Salas de Vistas de los Juzgados de Instrucción, prevista para entrevistas con clientes o entre Abogados. Para hacer uso de la misma, basta con pedir la llave en la Sala de Letrados, si en ese momento se encuentra desocupada, rogándose su inmediata devolución y aviso tras desocuparla, para no perjudicar a otro compañero que la pueda precisar.

PROYECTO DE LEY DE AGUAS

Varios compañeros han mostrado su interés por conocer el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas recientemente aprobado por el Consejo de Ministros y remitido para su tramitación al Congreso de los Diputados. Hemos conseguido una copia de dicho

proyecto, y de la Memoria e Informe del Consejo Nacional del Agua que, dado el interés del tema para Aragón está en Biblioteca a disposición de los colegiados que lo quieran consultar.

II ENCUENTRO DE DERECHO PENITENCIARIO DE GALICIA

El Colegio de Abogados de Orense nos comunica la convocatoria de los II Encuentros de Derecho Penitenciario de Galicia que se celebrarán los días 28 y 29 de mayo próximos. Dado el interés del mismo en el que tiene una participación destacada como ponente nuestro compañero Pedro Santisteve, primer coordinador del Servicio de Orientación Penitenciaria de nuestro Colegio, y aunque la notificación nos llega hoy mismo, con escasísimo margen para la inscripción, lo ponemos en conocimiento de todos los colegiados. Hay trípticos informativos en el Colegio y puede pedirse ampliación al teléfono 988370746.

Un cordial saludo.

EL DECANO